

FINANZAS SOSTENIBLES: El eje del cambio hacia una nueva economía

FINANTZA JASANGARRIAK: Ekonomia berrira zuzendutako aldaketaren ardatza

Garbiñe Manterola Agirrezabalaga, BRTA

23/11/2022/11/23



2022
BASQUE
CIRCULAR
SUMMIT



BRTA
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY
ALLIANCE

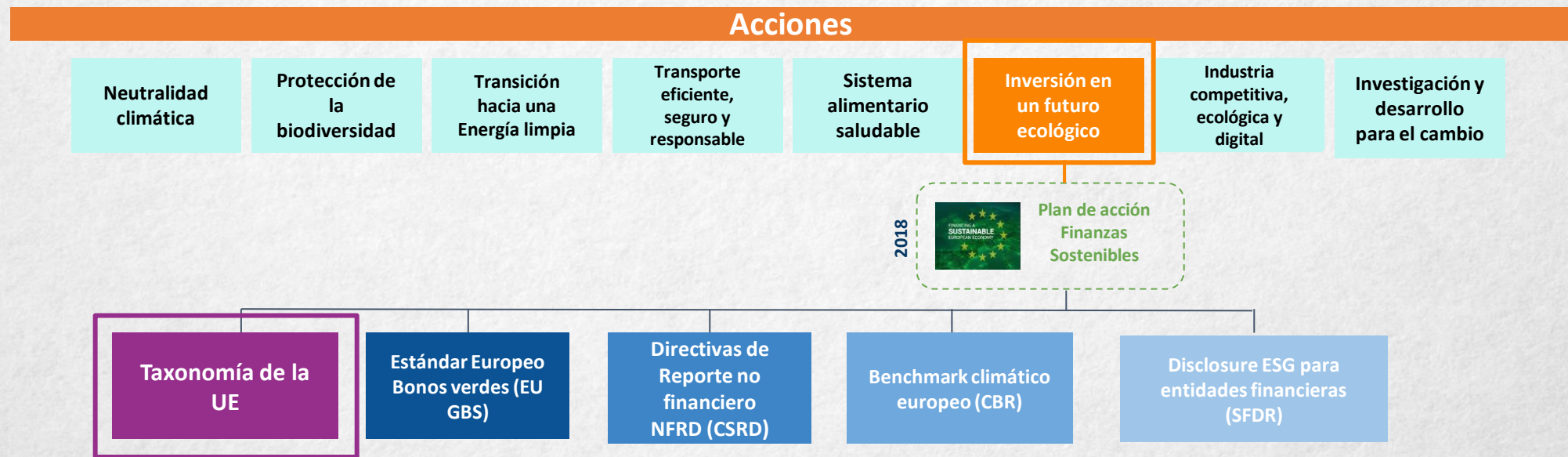
Plan de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea

Europar batzordearen finantza jasangarrien plana

Enmarcado en **Pacto Verde Europeo**

Convertir Europa en la primera zona climáticamente neutra del mundo, alcanzando los objetivos medioambientales de manera justa, rentable y competitiva.

Europa necesitará **~350 000 M€** en inversiones extra al año durante esta década para cumplir su objetivo de reducción de emisiones para 2030¹



Economía Circular como instrumento para el fomento de la competitividad empresarial



2022
BASQUE
CIRCULAR
SUMMIT



Plan de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea (2018)

Completada por la Estrategia para financiar la transición a una economía sostenible (2021 - Post-COVID)

OBJETIVOS

- Reorientar los flujos de capital hacia inversiones sostenibles a fin de alcanzar un crecimiento sostenible e inclusivo
- Gestionar los riesgos financieros derivados del cambio climático, el agotamiento de los recursos, la degradación del medio ambiente y los problemas sociales
- Fomentar la transparencia y el largoplacismo en las actividades financieras y económicas

Plan de Finanzas Sostenibles de la Comisión Europea (2018)

Completada por la Estrategia para financiar la transición a una economía sostenible (2021 - Post-COVID)

- **Pilar 1:** sistema de clasificación sólido y científico.
 - Definición común de sostenibilidad.
 - Protección contra blanqueo ecológico (Greenwashing)
- **Pilar 2:** régimen de divulgación obligatoria para empresas financieras y no financieras para tomar decisiones de inversión sostenibles y fundamentadas. Importancia de la doble materialidad:
 - Impacto de actividades de una empresa en el medio ambiente y la sociedad (inside-out)
 - Impacto de las cuestiones ambientales en una empresa, riesgos empresariales y financieros (outside-in)
- **Pilar 3:** conjunto de herramientas de inversión, con índices de referencia, normas y etiquetas.



Reglamento de Taxonomía

Taxonomiaren erregulamendua

Sistema único de clasificación de aquellas actividades consideradas como “**medioambientalmente sostenibles**” a escala de la Unión Europea a fin de garantizar la **armonización** de criterios, otorgando **seguridad y certidumbre al mercado**.

Reglamento 2020/852 para la reorientación de los flujos de capital hacia actividades más sostenibles que permitan la transición hacia una economía más segura

Reglamento de Taxonomía

6 claves



Inventario para el futuro

Aporta claridad sobre qué actividades económicas son materiales para la sostenibilidad ambiental. Aporta al mercado y al público en general la confianza necesaria para una operativa ambientalmente satisfactoria.



Legislación de grado 2

Establece normativas referentes a:

- Empoderamiento y requerimientos del Reglamento de la Taxonomía
- Mejoras de la guías del Reglamento de la Taxonomía



Útil para la divulgación de información

Facilita medir el grado de ajuste ambiental en el futuro de un producto de inversión y la proporción de actividades ambientalmente sostenibles que puede tener una compañía en el futuro.



Herramienta para la transición

Ayuda a inversores y compañías a planificar y reportar sobre transición hacia sostenibilidad. Establece objetivos y dirección de viaje para las diferentes actividades económicas.



Evidencias científicas y técnicas

Basado en la evidencia y en la ciencia en la priorización de actividades, establecimiento de criterios.



Dinámico

Los criterios necesitan una actualización regular
-Los conjuntos de actividades cubiertas para cada objetivo deben volverse a actualizar y completarse con el tiempo.

Reglamento de Taxonomía

6 objetivos ambientales



Mitigación del cambio climático



Transición hacia una economía circular



Adaptación al cambio climático



Prevención y control de la contaminación



Usos sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos



Protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas

Reglamento de Taxonomía

6 objetivos ambientales

DEFINICIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA SOSTENIBLE – 4 condiciones básicas

(a) **Contribuir sustancialmente** al menos a uno de los 6 objetivos

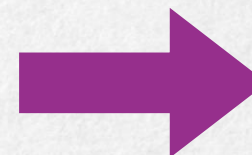


(b) **No perjudicar significativamente** ningún otro objetivo ambiental de los 5 restantes



(c) Cumplir **mínimas garantías**

(d) Cumplir con Criterios Técnicos de Selección (CTS) cuantitativos y cualitativos



Actos delegados, desarrollados por la Comisión Europea en base a las recomendaciones de la PSF

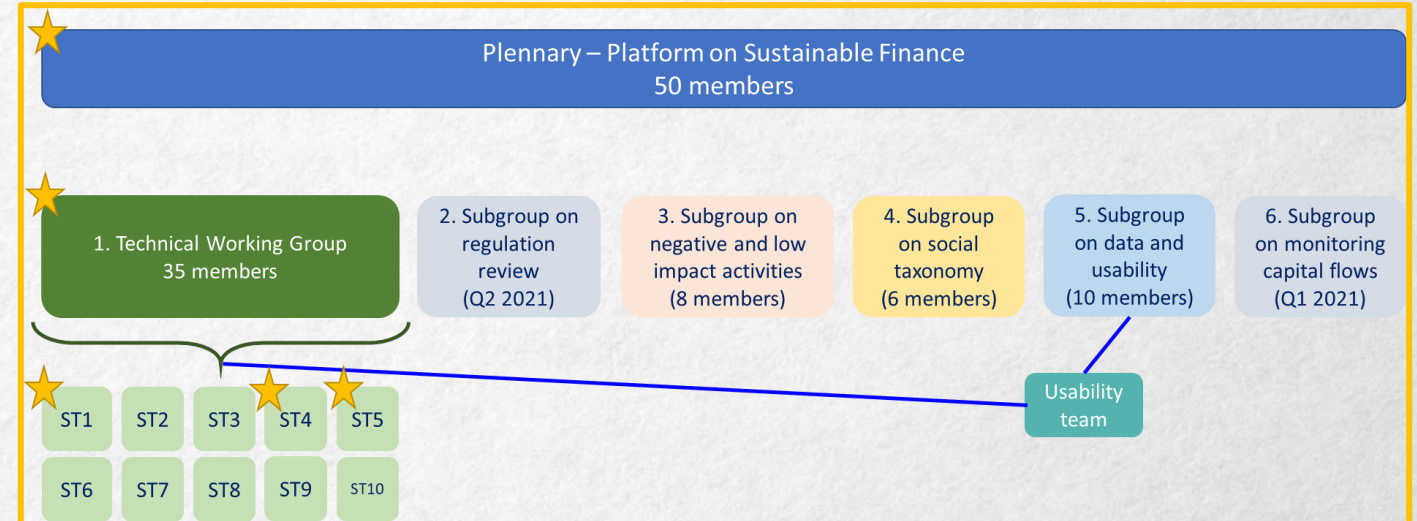
- 1r ACTO DELEGADO PUBLICADO EN 9/12/2021, EN VIGOR DESDE ENERO 2022
ACTO DELEGADO CLÍMATICO. Objetivos 1 y 2 Mitigación y adaptación al cambio climático
- 2º ACTO DELEGADO EN DESARROLLO
ACTO DELEGADO TAXO-4. Objetivos 3, 4, 5 y 6

Reglamento de Taxonomía

Comisión Europea – Plataforma de finanzas sostenibles

Platform on Sustainable Finance EU – Technical Working Group

Presidente designado por CE
7 representantes de entidades públicas art. 20: EEA, EIB, EIF, EAFR, ESAs
20 representantes de entidades privadas, financieras, no financieras y sector empresarial
12 representantes de la sociedad civil
9 Expertos a título personal
5 Academia y Think tank

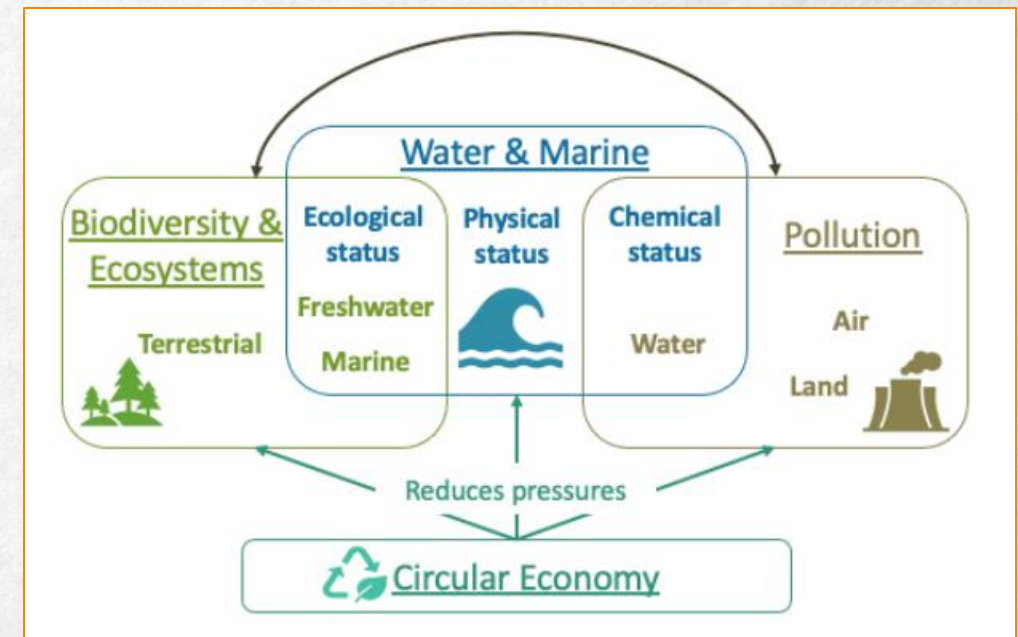


Reglamento de Taxonomía

Criterios técnicos de selección – basados en ciencia y evidencia

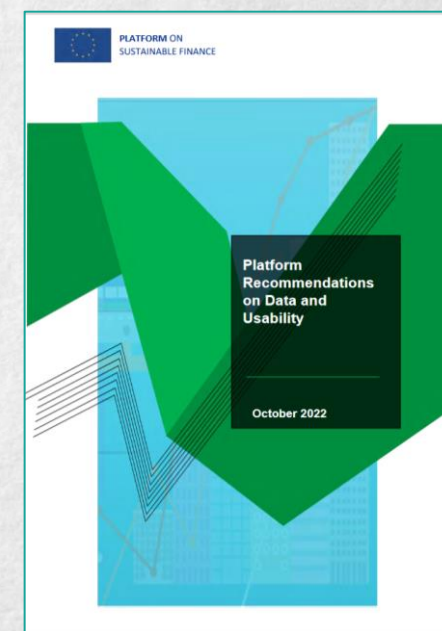
Platform on Sustainable Finance EU – Technical Working Group

- Revisión criterios técnicos acto delegado climático.
- Desarrollo y propuesta de nuevos criterios de contribución sustancial y DNSH para el resto de 4 objetivos.
- **Claves:**
 - Priorización de listado de actividades económicas
 - Basado en impacto ambiental y potencial de mejora
 - Consensuar nivel de ambición para objetivos y horizontalidad entre actividades y objetivos
 - Justificación en base a ciencia y evidencia
 - Utilidad y operatividad de los criterios técnicos
 - Consideración de toda la cadena de valor de la actividad



Reglamento de Taxonomía

Documentación pública relevante²



Economía Circular como instrumento para el fomento de la competitividad empresarial



2022
BASQUE
CIRCULAR
SUMMIT

EUSKADIKO
ITUN
BERDEA
PACTO
VERDE
DE EUSKADI

ihobe
spri
TURK JURLARITZA
GOBERNO VASCO

Régimen de divulgación sobre sostenibilidad de la EU

EBren jasangarritasunari buruzko dibulgazio-araubidea

Principales directivas que emanan del reglamento de la taxonomía:

- Sustainable Finance Disclosure Regulation (SFDR)
- Non-Financial Reporting Directive (NFRD)
 - Corporate Sustainability Reporting Directive (CSRD)

Divulgación para la transparencia y fomentar la visión de largo plazo en el mercado financiero

Régimen de divulgación sobre sostenibilidad de la EU

Para empresas financieras y no financieras

	Non Financial Company	Investment Manager (Incl. Pensions & Insurance)	Credit Institution
Art. 8	Scope: Large Listed Companies subject to NFRD/CSRD		
	Annually report Taxonomy eligibility and alignment of 3 KPIs (Turnover, Capex, Opex)	Annually report Taxonomy eligibility and alignment of 2 KPIs (Turnover, Capex) based on the underlying investee companies within the Entity's full AUM (Assets Under Management)	Annually report Taxonomy eligibility and alignment of 2 KPIs (Turnover, Capex) based on exposure in Phases to key balance sheet derived KPI
Art. 5 & 6	Scope: Financial Products with Sustainability preferences, as defined by article 8 and 9 of SFDR		
	Not applicable	Report Taxonomy Alignment of qualifying financial products in pre-contractual and periodic reporting	Credit institutions as per Article 2(1) SFDR are also in scope

Escenario de las obligaciones de divulgación de la Taxonomía³

Referencias

¹European Commission Strategy for Financing the Transition to a Sustainable Economy, based in turn on the Communication ‘Stepping up Europe’s 2030 climate ambition Investing in a climate-neutral future for the benefit of our people’, SWD/2020/176 final, 17.9.2020. In addition, there is a significant need for investments to ensure the reskilling and upskilling and support labour market transitions to achieve the energy and climate targets. See, e.g., the analysis in the 2020 Employment and Social Developments in Europe (ESDE) review.

²https://finance.ec.europa.eu/sustainable-finance/overview-sustainable-finance/platform-sustainable-finance_en#activities

³Platform Usability Report. Platform Recommendations on Data and Usability as part of Taxonomy reporting. Platform on Sustainable Finance – Subgroup 5: Data and Usability. October 2022.

Garbiñe Manterola, g-manterola@brta.eus,

 **@gmanterolaa**

 **garbinemanterola**

www.basquecircularsummit.eus



2022
**BASQUE
CIRCULAR
SUMMIT**



BRTA
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY
ALLIANCE